

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
		Versión: 02
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Página 1 de 18

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública eficiente.

Las nuevas proyecciones económicas parecen esperanzadoras para Colombia. El país tendrá el mayor crecimiento de la región en 2022, según el informe anual de perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), revelado este miércoles. Se prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca 6,1% en 2022 y 2,3% en 2023, muy por encima de países del continente como Argentina, con un crecimiento previsto de 3,6% para 2022 y 1,9% para 2023; Brasil, con 0,6% en 2022 y 1,2% en 2023, o Chile, que se estima se desacelere bruscamente hasta el 1,4% en 2022 y el 0,1% en 2023. Colombia, incluso, se proyecta mejor que España o Portugal y podrá estar por encima del crecimiento mundial de 2022, que se espera esté cerca al 3%.

Las nuevas proyecciones de la OCDE también superan las que el mismo organismo hizo en febrero de este año, cuando estimó que la economía colombiana crecería 5,5%, y están alineadas con el resultado de crecimiento interno del primer trimestre, que fue de 8,5 %, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). De acuerdo con las perspectivas más recientes de la OCDE, “el consumo privado es el principal motor de la recuperación, alimentado por un repunte gradual del empleo”.

El informe señala que el aumento de la actividad comercial durante el segundo semestre de 2021 hizo que el PIB de Colombia alcanzara casi los mismos niveles de antes de la pandemia. “La fortaleza de los precios de las materias primas está apoyando los resultados fiscales, en un contexto de demanda externa creciente”, se lee en el documento. El precio promedio del barril de petróleo de los últimos tres meses ha sido de 105 dólares, mientras que en 2018 fue de 60 y en 2020 cayó hasta los 25 dólares.

Diego Guevara, profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Colombia, explica que el crecimiento del país se debe, en parte, al aumento de la demanda y de los precios del petróleo, derivados de la guerra de Rusia contra Ucrania. “El petróleo es uno de los principales productos de exportación de Colombia y en este momento, por el alza del precio del barril, de nuevo está jalonando la economía”, dice el profesor.

El documento de la OCDE confirma esa hipótesis: “Aunque Colombia solo tiene una pequeña exposición comercial y financiera directa con Rusia y Ucrania, es un importante exportador de hidrocarburos y el aumento de los precios del petróleo y de los minerales ha favorecido las exportaciones y el saldo fiscal del país”. Otros factores que apoyarán el crecimiento de 2022 serán el sector de la construcción y las exportaciones de otras materias primas.

Inflación alta y desempleo

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 2 de 18

Sin embargo, uno de los principales problemas que señala la OCDE para la economía colombiana es el crecimiento de la inflación anual, que ha alcanzado el 9,2% y está afectando el gasto de los consumidores, especialmente de los hogares con bajos ingresos. Según el documento, los precios de los alimentos en Colombia han subido un 26% interanual, mientras que el salario mínimo aumentó 10%.

Por eso, la OCDE espera que la política monetaria siga siendo restrictiva hasta finales de 2023, con el fin de controlar la alta inflación. Esto significa que probablemente el Banco de la República continúe subiendo la tasa de interés en los próximos meses hasta que llegue a 8 %; luego se mantendría estable hasta finales de 2023.

Gonzalo Hernández, profesor titular de Economía de la Universidad Javeriana, cree que las proyecciones de crecimiento son un dato positivo, pero pasajero y frágil. “La economía colombiana continúa su ajuste luego de la recesión de 2020, cuando cayó 7%. Sigue en una zona de turbulencia, con un entorno internacional con perspectivas negativas, y está caracterizada por una mala combinación de alto desempleo y alta inflación”, explica Hernández. Y añade: “Vale la pena destacar que el crecimiento proyectado por la OCDE para 2023 es solo 2,3%”.

Hernández insiste en que La OCDE confía en que el consumo privado crecerá 8% en 2022 y tiene en cuenta los altos precios del petróleo que alivian los impactos de un comercio global golpeado por la guerra y la desaceleración de muchas economías. “La OCDE no espera que esos aspectos positivos sean persistentes; por eso su proyección es mucho más conservadora para 2023”.

El profesor Diego Guevara, de la Universidad Nacional, tampoco es optimista: “Es una buena noticia que la OCDE diga que vayamos a crecer a ese ritmo. El problema es que eso no está creando suficiente empleo. El desempleo sigue en dos cifras y esto impide que el crecimiento económico se traduzca en mejores condiciones de vida para todos”.

Recomendaciones para un crecimiento inclusivo

Hernández y Guevara coinciden en que el crecimiento del PIB no es suficiente para enfrentar la pobreza y la desigualdad, que siguen en rojo en Colombia. “La combinación de alto desempleo (12%) y alta inflación (8%), de acuerdo con las proyecciones de la OCDE para 2022, se traduce en una pérdida del bienestar de los colombianos: sin ingresos estables o con ingresos que pierden su capacidad adquisitiva”, explica Hernández.

Para que la recuperación económica sea inclusiva, la OCDE sugiere una reforma progresiva del sistema tributario, que en la actualidad tiene amplias exenciones, beneficiosas para los más ricos. “Hacer frente a problemas de larga data, tales como los bajos ingresos fiscales, la escasa progresividad de los impuestos y una insuficiente cobertura de las prestaciones sociales, podría garantizar una recuperación más inclusiva”, se lee en las conclusiones del documento.

La OCDE también sugiere que una reforma ambiciosa podría resolver los cuellos de botella estructurales y mejorar la equidad. “La pandemia ha agravado los problemas que ya existían de

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 3 de 18

pobreza, desigualdad e informalidad en el mercado laboral, a la vez que ha interrumpido la educación de muchos niños durante un periodo de hasta 18 meses”.

Por último, el documento establece que se debería hacer “una revisión profunda del fragmentado sistema de pensiones para ampliar su escasa cobertura actual y reducir la pobreza en la tercera edad”.

El Municipio de Yumbo, desde esta perspectiva y teniendo en cuenta que en todos los barrios, corregimientos y veredas se han conformado organizaciones comunales y comunitarias, acostumbradas al asistencialismo; por esto, con muchas dificultades promueven iniciativas de corto plazo, para resolver situaciones puntuales casi siempre representadas en ladrillo y cemento, gestionando precariamente diversos recursos ante la Administración Municipal y algunas empresas.

Se plantea desde esta realidad la necesidad de que las Juntas de Acción Comunal transformen su rol y promueven de manera efectiva el desarrollo de sus comunidades, mediante un enfoque como ente articulador con los actores del territorio, desarrollando instrumentos prácticos para abordarlos en el contexto. Las JAC tienen desafíos en los nuevos contextos que la realidad de los municipios genera, estas iniciativas de formación.

El proceso actual de las JAC requiere, además, en estos tiempos de retos y profundas transformaciones, que desarrolle conceptos nuevos para promover los cambios en el territorio y desarrollar acciones en su entorno, aprovechando las nuevas construcciones comunicacionales que deben ser legitimadas desde interpretaciones diversas.

Este es un desafío para los miembros de las JAC que implica realizar espacios de convivencia más ricos, desde el desarrollo de habilidades conversacionales para diseñar y vivir la visión compartida que responda a los requerimientos de la población.

La escasa capacidad de las organizaciones de la comunidad Yumbeña, para gestionar procesos autónomos de desarrollo socioeconómico en sus territorios, es un agravante de los problemas de Yumbo originados en la pobreza, el desempleo, la economía informal, la violencia y la inseguridad; además, los conflictos internos por diversos intereses limitan la capacidad ciudadana, de promover y generar recursos individuales y colectivos, orientados a mejorar de manera progresiva la calidad de vida en el municipio.

En Yumbo, han crecido simultáneamente el sector empresarial y la población que se ha conformado con migrantes llegados de todo el país y del exterior, en busca de trabajo ubicándose en áreas irregulares del sector urbano y rural; ante el desempleo la mayoría de personas acuden a la economía informal, y algunas a actividades ilegales que incrementan la violencia y la inseguridad.

En todos los barrios, corregimientos y veredas se han conformado organizaciones comunales y comunitarias, acostumbradas al asistencialismo que consideran que lo social está reñido con lo económico; por esto, con muchas dificultades promueven iniciativas de corto plazo, para resolver

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 4 de 18

situaciones puntuales casi siempre representadas en ladrillo y cemento, gestionando precariamente diversos recursos ante la Administración Municipal y algunas empresas.

Las JAC tienen desafíos en los nuevos contextos que la realidad de los municipios genera, estas iniciativas de formación para la acción que apoyen algunos:

- a) Lograr una renovación generacional y de participantes en las JAC.
- b) Mejorar la capacitación y formación dirigida a los afiliados y dignatarios de las JAC.
- c) Lograr que las JAC sean organizaciones más incluyentes.
- d) Visibilizar y posicionar a las JAC.
- e) Potenciar el respaldo de las diferentes entidades distritales a las JAC, para su fortalecimiento y mejora continua.
- f) Lograr que la ciudadanía en general conozca los objetivos y funciones de las JAC.
- g) Dotar a las JAC de las herramientas adecuadas para la resolución de conflictos.
- h) Fortalecer a las Juntas de Acción Comunal para que formulen y presenten proyectos económicos, sociales, políticos y culturales.

El proceso actual de las JAC requiere, en estos tiempos de retos y profundas transformaciones, que desarrolle conceptos nuevos para promover los cambios en el territorio y desarrollar acciones en su entorno, aprovechando las nuevas construcciones comunicacionales que deben ser legitimadas desde interpretaciones diversas.

Este es un gran reto para los miembros de las JAC que implica realizar espacios de convivencia más ricos, desde el desarrollo de habilidades comunicacionales para diseñar y vivir la visión compartida que responda a los requerimientos de la población.

El Municipio en aras de darle cumplimiento a la Ley 743 de 2002, la cual tiene como objeto: “promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes”.

El Acuerdo 007 de junio 05 de 2020 por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “CREEMOS EN YUMBO”, el cual está estructurado en cuatro (4) líneas estratégicas el cual se constituye en el instrumento destinado a orientar, regular y promover todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo; el tema que nos ocupa está directamente relacionado con una de sus líneas el cual es el Artículo Décimo Noveno. YUMBO CON GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el cual tiene como propósito implementar un modelo de gestión que garantice altos niveles de eficiencia y eficacia administrativa, y que potencie mecanismos de gobernanza e implemente políticas de aprovechamiento sostenible del territorio. En este sentido el Programa 1.1. Yumbo Planificado, relacionado con el subprograma INSTITUCIONALIDAD PARA LA GOBERNANZA, donde su meta resultado es impactar a 150 dignatarios comunales en ruta de formación empresarial.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 5 de 18

Para el aseguramiento de la gestión y cumplimiento de las competencias, funciones y responsabilidades asignadas al municipio; así como de los programas y proyectos a desarrollar, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Gobierno Creemos en Yumbo y planes de acción de la administración municipal, se hace necesario contratar con personal externo la prestación de servicios.

Es por ello que para el aseguramiento de la gestión y cumplimiento de las competencias, funciones y responsabilidades asignadas al municipio; así como de los programas y proyectos a desarrollar, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Gobierno Creemos en Yumbo y planes de acción de la administración municipal, se hace necesario contratar con personal externo la prestación de los servicios mencionas anteriormente.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos de prestación de servicios, aquellos que celebra la entidad para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueda realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, y El literal h), numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra que procede la contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 1082 DE 2015, contempla en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. que las entidades estatales podrán contratar directamente cuando se trate de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Para dar cumplimiento al plan de desarrollo 2020 – 2023 del Gobierno Creemos en Yumbo y a los cometidos estatales, EL CONTRATANTE debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y por ende, el mejoramiento de la gestión administrativa. Por ello LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION, requiere de personal de apoyo con el cual se pueda realizar en debida forma las actividades y tareas propias de este Despacho, para lograr el cumplimiento en tiempo de los cometidos institucionales.

La Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, expidió constancia, que, dentro de la estructura orgánica de la Administración Central de la Entidad Territorial Municipio de Yumbo, no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Municipio de Yumbo, está interesado en contratar bajo la modalidad de contratación directa el siguiente objeto: **“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑANDO FUNCIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS EN LA REALIZACION DE TALLERES DE FORMACION EN EMPRESARISMO E**

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 6 de 18

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO BARRIAL DIRIGIDO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE.

2.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar será un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través de LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO (V), ejecutará las siguientes actividades:

- 1) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión requerido por la Secretaria de Bienestar Social en la difusión y convocatoria personalizada a las 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, que beneficiara a 64 dignatarios durante la ejecución del Objeto Contractual.
- 2) Brindar el apoyo técnico, logístico y de gestión, a su costo, pero en coordinación con la Secretaria de Bienestar Social y Participación, la garantía de contar con los medios técnicos y tecnológicos, así como las locaciones en las cuales se impartirán los Talleres de formación en empresarismo e implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial.
- 3) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la planeación para la ejecución de las actividades propuestas- Talleres de formación en empresarismo e implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial acordes a las necesidades sociales, culturales y económicas dirigidas a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.
- 4) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la planeación para la ejecución de las actividades contratadas en la dotación de herramientas contextualizadas a los dignatarios/as para la gestión efectiva de recursos propios, públicos, privados y la articulación de actores desde el enfoque territorial dirigidos a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.
- 5) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la planeación para la ejecución de seis (06) procesos de Ruta de Gestión Externa, con iniciativas innovadoras, dirigido a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.
- 6) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la realización de tres (03) Reuniones de Seguimiento y Evaluación a los procesos de Talleres de formación en empresarismo e

 <p>Alcaldía Municipal de Yumbo</p>	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 7 de 18

- implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial acordes a las necesidades sociales, culturales y económicas dirigidas a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.
- 7) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la realización de dos (02) encuentros de presentación de iniciativas (Ejercicio Pitch Juntas Rurales), conforme a lo aprendido en los Talleres de formación en empresarismo e implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial acordes a las necesidades sociales, culturales y económicas dirigidas a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.
 - 8) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión mediante el suministro de todo el material necesario (Capacitadores, planes de trabajo, papelería y demás insumos- Impresiones, fotocopias, bolígrafos, libretas, marcadores, certificaciones y material de apoyo) garantizando la correcta realización de las actividades propuestas en capacitaciones que están dirigidas a 64 dignatarios pertenecientes a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades, que se llevaran a cabo durante la duración del contrato.
 - 9) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión con el fin de garantizar el transporte necesario para desplazamiento del equipo capacitador, logística y de apoyo, dentro de la actividad propuesta para los talleres dirigidos a 64 dignatarios pertenecientes a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.
 - 10) Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la adecuación y organización de espacios donde se realizará la actividad propuesta de talleres dirigidos a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades, el cual deberá contar con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social a causa de la Pandemia por el COVID-19, contando con equipo logístico para la bioprotección y los elementos requeridos para dicho fin (Alcohol, Tapabocas, Jabón Líquido para manos, Toallas desechables).
 - 11) Entregar informes Técnicos parciales y final donde contenga evidencia fotográfica de las actividades realizadas objeto del contrato que se pretende suscribir.
 - 12) Las demás actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 8 de 18

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA
Convocatoria, Difusión y Sensibilización del proyecto	AGOSTO 31 A SEPTIEMBRE DE 2022
Proceso de Ruta para la Gestión Externa	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022
Talleres de formación en empresarismo e implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2022
Seguimiento y Evaluación	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022
Encuentros de Ejercicio Pitch Juntas Rurales	OCTUBRE DE 2022

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	U/ DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
1	convocatoria y socialización y sensibilización del proyecto mediante perifoneo, cuñas radiales y publicitarias	Perifoneo	HORA	34	\$ 25.000	\$ 850.000
		Volantes	UNIDAD	1000	\$ 200	\$ 200.000
		Cuñas Radiales	UNIDAD	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000
2	Brindar el apoyo técnico, logístico y de gestión, a su costo, pero en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social y Participación, la garantía de contar con los medios técnicos y tecnológicos, así como las locaciones en las cuales se impartirán los Talleres de formación en empresarismo e implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial	Impresora	DIAS	85	\$ 120.000	\$ 10.200.000
		Sonido	UNIDAD	17	\$ 500.000	\$ 8.500.000
		computadores con licencia	UNIDAD	64	\$ 450.000	\$ 28.800.000
		memorias USB	UNIDAD	64	\$ 30.000	\$ 1.920.000
		Kit Internet Rural Antena Cuatriband 65 Db	UNIDAD	3	\$ 977.000	\$ 2.931.000
		Modem	UNIDAD	3	\$ 977.000	\$ 2.931.000
3	Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la realización de tres (03) reuniones de Seguimiento y Evaluación a los procesos de Talleres de formación a 17 Juntas Comunales Rurales	Video Beam	HORA	52	\$ 49.000	\$ 2.548.000
		Recurso Humano Operativo	HORA	52	\$ 35.000	\$ 1.820.000
		Libretas de Apuntes	UNIDAD	70	\$ 10.500	\$ 735.000
		Lapices	UNIDAD	70	\$ 1.000	\$ 70.000
		Marcadores	UNIDAD	70	\$ 1.500	\$ 105.000
		Audiovisuales y Sonido	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 500.000
4	Talleres de formación en empresarismo e implementación de estrategias territoriales para ejecutar los planes de desarrollo económico barrial acordes a las necesidades sociales, culturales y económicas dirigidas a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la Zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades.	Recurso Humano Profesional	UNIDAD	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
		Recurso Humano (Profesional)	UNIDAD	4	\$ 2.600.000	\$ 10.400.000
		Personal de Apoyo (logístico y operativo)	UNIDAD	7	\$ 1.500.000	\$ 10.500.000
5	planeación para la ejecución de seis (06) procesos de Ruta de Gestión Externa, con iniciativas innovadoras, dirigido a 64 dignatarios pertenecientes a 17 juntas de Acción Comunal de la zona Rural del Municipio de Yumbo, lo cual se realizará conforme al cronograma de actividades	Recurso Humano (Profesional)	UNIDAD	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
		Kit de fortalecimiento comunales	UNIDAD	64	\$ 175.000	\$ 11.200.000
		Informe Ruta de Atención	UNIDAD	17	\$ 250.000	\$ 4.250.000
6	Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en la realización de dos (02) encuentros de presentación de iniciativas (Ejercicio Pitch Juntas Rurales)	Traslado Comunales zona rural	GLOBAL	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
		Sitio y decoración	GLOBAL	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000
		refrigerios	UNIDAD	200	\$ 5.500	\$ 1.100.000
7	Brindar apoyo técnico, logístico y de gestión mediante el suministro de todo el material didáctico necesario (Capacitadores, planes de trabajo, papelería y demás, bolígrafos, libretas de apuntes, marcadores, y material de apoyo)	Audiovisuales y sonido	UNIDAD	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000
		Cartulina	UNIDAD	200	\$ 1.000	\$ 200.000
		Libretas de Apuntes	UNIDAD	200	\$ 2.000	\$ 400.000
		Lapices	UNIDAD	200	\$ 1.000	\$ 200.000
		Marcadores	UNIDAD	50	\$ 1.500	\$ 75.000
		Audiovisuales y Sonido	GLOBAL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
		Material de Apoyo	UNIDAD	64	\$ 25.000	\$ 1.600.000
		kits de Bioseguridad	GLOBAL	128	\$ 75.000	\$ 9.600.000
		Personal de Apoyo	UNIDAD	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
		Personal de Apoyo	UNIDAD	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
8	Almuerzos		UNIDAD	200	\$ 15.000	\$ 3.000.000
9	Refrigerios		UNIDAD	200	\$ 5.000	\$ 1.000.000
10	Transporte Rural		UNIDAD	17	\$ 452.470	\$ 7.691.990
11	Hidratación		UNIDAD	2000	\$ 1.500	\$ 3.000.000
12	Certificaciones		UNIDAD	64	\$ 11.000	\$ 704.000
13	Coordinación del Proyecto		UNIDAD	3	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
TOTAL						\$ 159.999.990

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 9 de 18

2.2.1 SUJECION AL PLAN DE ADQUISICIONES Y MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO: Los servicios a contratar se encuentran contemplados en el plan anual de adquisición de bienes, obras y servicios del municipio de Yumbo, para la vigencia 2022, y el Decreto Municipal por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación del Municipio de Yumbo.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
(F) SERVICIOS	(93)Servicios Políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15)Desarrollo y servicios sociales	(14)Servicios Socioculturales

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 30 de noviembre de 2022. En todo caso la vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.

2.4 VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **1)** Un primer pago por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), a los cinco (05) días siguientes de la firma y el perfeccionamiento del contrato que se suscriba. **2)** Un Segundo Pago por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000). el siete (07) de octubre de 2022. previa presentación del informe parcial de gestión y recibido a satisfacción del supervisor del contrato. **3)** Un pago final por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000). el día 30 de noviembre de 2022 previa presentación de informe final de gestión y recibido a satisfacción del supervisor del contrato del cumplimiento del (100%) del objeto contractual.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo, que será el domicilio contractual.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará con EL CONTRATANTE a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
- b) Desarrollar las actividades específicas contempladas en el numeral 2.2.
- c) Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- e) Mantener la reserva debida sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- f) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL., dentro de los términos señalados en el artículo 4 del Decreto Nacional 1670 de 2007, cada mes y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 10 de 18

- establecido en el Decreto Nacional 1703 de 2002, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.
- g) Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato.
 - h) Responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
 - i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
 - j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del contratante a través del supervisor del contrato.
 - k) Practicarse y aportar a la entidad contratante el examen pre ocupacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 723 de 2013.
 - l) Acatar las normas y procedimientos vigentes adoptados por la entidad.
 - m) De conformidad con el Art. 227 del Decreto 019 de 2012, deberá el contratista registrar en el sistema de información y gestión del empleo pública SIGEP, previa habilitación por parte de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos de la alcaldía de Yumbo, la hoja de vida de la función pública DAFP, con sus soportes y la declaración juramentada de bienes y rentas.
 - n) Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas.
 - o) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRANTE se comprometerá con el contratista a:

- a) Suministrar de manera oportuna al contratista la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato
- b) Cancelar en forma oportuna los honorarios del contrato acorde a lo estipulado en el numeral 2.4. del presente documento.
- c) Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.
- d) Exigir y verificar mensualmente, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 11 de 18

- e) Revisar mensualmente la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir la constancia de recibido a satisfacción del suministro requerido.
- f) Designar el supervisor del contrato.
- g) Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato.
- h) Suscribir el Acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para el efecto.
- i) Habilitar usuario y contraseña, al contratista para el registro documentos al SIGEP, por parte de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos al momento de la firma del contrato.

Para efectos de la terminación anticipada del contrato se incluirá en el texto del mismo, que, ante el incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las cláusulas del contrato, éste podrá darse por terminado en el estado en que se encuentre. Lo anterior sin perjuicio del procedimiento establecido en el *ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011*.

2.8 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado, para la realización del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión a celebrar es de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000) conforme al análisis de precios del mercado realizado por La Secretaria de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo.

2.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión se financiará con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20222258, cuentas N.º 04.12.1703.45.4502.1000.2021768920033.4502001.2.3.1.15.08 RP SDO/2021 Inversión y N.º 04.12.1702.45.4502.1000.2021768920033.4502001.2.3.1.15.20 RP CAP Inversión, para la vigencia fiscal de 2022.

3. ANALISIS DEL SECTOR: Perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

3.1 PERSPECTIVA LEGAL: Normativa aplicable Al Municipio de Yumbo: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 743 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista.” Ley 1474 de 2011”

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1670 de 2007, Decreto 1082 DE 2015, Decreto 0723 de 2013 y normas civiles y comerciales pertinentes.

3.2 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: El Municipio ha encontrado que en el sector en el cual se tiene previsto desarrollar el objeto del presente contrato, es el relacionado con la organización de eventos recreativos, deportivos, lúdicos, culturales y sociales, y

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 12 de 18

de capacitación el cual es de amplio reconocimiento y es muy frecuente entre las entidades públicas contratar en el mismo, teniendo en cuenta que la logística y la formación a Dignatarios no está incluida entre las actividades realizadas en su quehacer institucional; conforme a información levantada sobre la contratación realizada por la entidad en los años 2019 y 2020, se han ejecutado contratos de apoyo logístico para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual que se pretende desarrollar.

Adicional a lo anterior, este tipo de actividades se han venido desarrollando mediante contrataciones o convenios suscritos con particulares, que cuentan con las condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades.

3.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por el municipio de Yumbo, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el SECOP.

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
140-10-07-080-2020	CONTRATACION DIRECTA	“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y ASISTENCIAL DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LA CAPACITACION DE LOS AGENTES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL PROYECTO DE IMPLEMANTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.	\$25.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
110.10.03-568	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION.DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.	\$40.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=14-12-2367228
110.10.03-563	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DARE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA COMISIÓN DE HECHOS PUNIBLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE YUMBO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$20.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=14-12-2366665
110.10.03-922	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION.DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.	\$20.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=15-12-3806844
110.10.03-532	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS	\$50.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=15-12-3806844

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03. Versión: 02
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Página 13 de 18

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
		DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DEL NIÑO AL REALIZARSE LOS DÍAS 22,23, 24, Y 25 DE ABRIL DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.		etalleProceso.do?numConstancia=14-12-2352494
110.10.03-544	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN PAR LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$30.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2358467

De igual manera se procedió a realizar consulta en el portal del SECOP, sobre contratos suscritos por otros entes territoriales, cuyos objetos se relacionan con actividades de apoyo logístico, Social, recreativo, deportivo y cultural:

No. CONTRATO	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
JEP-CD-235-2019	BOGOTÁ, D.C. - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ACADÉMICOS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN PROCESOS DE FORMACIÓN TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ EN LA COMPRENSIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y EN PARTICULAR EL ÉTNICO	\$112.999.999	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
6791-2014	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales para la implementación de un modelo de intervención y de gestión local que permita la articulación de estrategias de prevención y atención de niños y niñas en situación de inobservancia con el fin de evaluar, cualificar y optimizar los servicios, modelos y acciones sociales desarrolladas en territorio por la Secretaría Distrital de Integración Social bajo las directrices de la Subdirección para la Infancia.	\$45,909,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2560915
6890-2014	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de Servicios y asesoría en comunicaciones, contribuyendo al posicionamiento, divulgación y socialización de los Proyectos realizados por la Secretaria Distrital de Integración Social a través del Proyecto 739.	\$48,567,200	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2562939

3.4 PERSPECTIVA FINANCIERA: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que dada la modalidad de contratación y del objeto de la misma, no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD: 110.10.03.
			Versión: 02
	SUBPROCESO: N/A		Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		Página 14 de 18	

manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato a celebrar corren por cuenta del CONTRATISTA; el Municipio de Yumbo hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

3.5. ANALISIS DEL RIESGO: De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 DE 2015, se ha estructurado el siguiente análisis de riesgo en el contrato a celebrar.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Afectación del normal desarrollo del contrato	2	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Planeación de la Contratación	Terminación	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio en las condiciones o necesidades después de la firma	Fallas en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio, realizar una integral y optima aplicación del principio de planeación	1	4	6	Riesgo Bajo	Si	Jefe de Despacho – Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato / Modificación del contrato adición en tiempo o dinero , solida implementación del principio de planeación	Cuando se presente la necesidad
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de los precios	Costos más onerosos para el Contratista	1	4	5	Riesgo medio	Alcaldía de Yumbo	Restablecimiento de la ecuación financiera	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Terminación	Supervisión	Cuando se presente la necesidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora injustificada en el desembolso de los aportes.	Perjuicios económicos al Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía Yumbo	Cronograma de pagos en la minuta	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Planeación de la contratación	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.	
		Versión: 02	
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015	
REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		Página 15 de 18	

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	mala calidad en las condiciones requeridas para la implementación de la estrategia implementar el programa yumbo interviene y avanza hacia la paz, mediante la realización de una (1) jornadas saludable en el municipio de Yumbo (v)	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Póliza de Calidad del servicio	2	2	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
6	General	Externo	Planeación - Selección	Operacional	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el Contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato Investigaciones penales y disciplinarias	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento al Contratista	1	5	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del gasto	Presentación de documentos de Contratista	Celebración del contrato	Revisión documental	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento obligaciones laborales del Contratista respecto a personal que contrate para la ejecución del contrato	Posibles perjuicios con ocasión del incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del convenio y ordenador del gasto	Planeación de la contratación	Terminación del contrato	Supervisión del convenio	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros	Perjuicio económicos a la entidad	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Evitar el Riesgo: Póliza de Responsabilidad Extracontractual y adecuada supervisión	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el Contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en las fechas de pago	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Evitar el Riesgo: Adecuada planeación, diligencia en la aprobación oportuna de los informes	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual

4. GARANTÍAS: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015, el contratista deberá constituir a favor del contratante garantía de cumplimiento del objeto contractual. De esta manera:

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 16 de 18

- ✓ **CUMPLIMIENTO** de cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula Penal Pecuniaria equivalente al diez por (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Constituida por un monto equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del Contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** con el objeto de cubrir al Municipio frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal que contrate para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Constituida por un monto de 200 SLMV con una vigencia que cubra el Plazo de ejecución del contrato.

5. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA afirmará no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagra la Ley 80 de 1993, Artículo 8º, la Ley 1148 de 2007, la Ley 1296 de 2.009, y la Ley 1474 de 2011.

6. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato a través del DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO (V)

6.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

- a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista.
- b) Informar por escrito a la Secretaría Jurídica y a la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el contratista;
- c) Recibir y aprobar las certificaciones que debe presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado;
- d) Verificar mensualmente que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad social;
- e) Suscribir con el contratista el Acta de inicio del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
- f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
- g) Autorizar los pagos mensuales derivados de la ejecución contractual, previo el recibido a satisfacción del servicio.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 17 de 18

h) Las demás contenidas en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

7. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Harán parte del contrato los siguientes documentos:

Por parte del **CONTRATANTE**:

- 1) Estudio previo de conveniencia y oportunidad de la presente contratación en el marco del Plan De Desarrollo Municipal, incluyendo el análisis del sector.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestal.
- 3) Constancia expedida por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de insuficiencia de personal.
- 4) Solicitud de propuesta

Por parte del **CONTRATISTA**:

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente.
- b) Fotocopia del RUT del contratista.
- c) Formulario único de hoja de vida y declaración juramentada. (función pública). SIGEP
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal,
- e) Propuesta de servicios.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales del Contratista y del Representante Legal.
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales del Contratista y del Representante Legal.
- h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contratista y Representante Legal.
- i) Certificado de Medidas Correctivas del Contratista y Representante Legal.
- j) Certificado de Pago y Aportes Parafiscales del Contratista expedido por contador Público.
- k) Fotocopia de la Cedula del Contador Público.
- l) Fotocopia Tarjeta Profesional Contador Público.
- m) Certificado Junta Central de Contadores actualizada.

La entidad contratante a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participacion, deberá verificar: Certificado de antecedentes Judiciales vigente, Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República y registro de la hoja de vida y declaración juramentada de bienes en el SIGEP.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
		Página 18 de 18

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *“son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado, o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: numeral 3: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad”*.

La Ley 1150 de 2007 establece en su artículo 2º las modalidades de contratación para las Entidades Públicas, las cuales son: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y *Contratación Directa*, dentro de las causales para la selección de contratación directa ha establecido en su literal (h) la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Igualmente, el Decreto 1082 DE 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...).”

Dado que lo pretendido es suscribir un contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, deberá aplicarse la modalidad de contratación directa.

Yumbo-Valle,



NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaria Bienestar Social y Participación